

durante el curso por los alumnos de las varias salas de la Academia; confirmándose por ellas una vez más, el aprovechamiento de la mayoría y la utilidad de esta Escuela para el aprendizaje de las artes del dibujo entre las clases obreras.

También se vió en esta junta el proyecto de la monumental escalera, presentado por el arquitecto D. Justo Millán, que mereció aprobación y plácemes de los concurrentes, quienes acordaron autorizar al Sr. Director para la ejecución del mismo, que debería quedar terminado antes de dar principio al curso escolar venidero.

Por el otoño de 1886 se acentuó la campaña defensora de la pureza del pimentón, a la mira de evitar las adulteraciones que depreciaran el producto; y como la mezcla de *clases* con el aceite de olivas, aunque no perjudicial al mismo, fuera la encubridora de las sustancias adulteradoras, el Excmo. Ayuntamiento interesó de nuestra Sociedad, que se dirigiera al Gobierno de su Majestad, en ruego de que por el Ministro de la Gobernación se dictaran eficaces decretos para evitar las adulteraciones, y como medio preventivo, se prohibiera la mezcla del aceite de olivas al pimentón.

A ello se accedió en junta ordinaria del 17 de Noviembre, la que confió al Sr. Director la redacción de la instancia, de que sería portadora la Comisión que se proponía ir a Madrid, por iniciativa del Ayuntamiento, para gestionar ante los Poderes Públicos la consecución de disposiciones defensoras y garantizadoras de la pureza del producto, no menos que *prohibitivas con sanciones legales*, de cuanto tienda a menospreciarlo; todo en pró del Fomento de una de las producciones más pingües de nuestra zona de regadío murciano.

Para formar parte de esta Comisión fueron designados por la Económica, los socios D. Mariano Castillo y D. Carlos García Clemencín.

A los programas y anuncios de la Exposición Universal de Barcelona, se acordó dar la mayor divulgación entre los socios y la prensa periódica de la localidad.

El primer aniversario del fallecimiento de D. Alfonso

